



Octubre - Noviembre
2006

Transición del Tripartidismo al Bipartidismo en las Elecciones Mexicanas del 2006



Número Actual

Números Anteriores

Editorial

Sitios de Interés

Novedades

Ediciones Especiales



Carr. Lago de
Guadalupe Km. 3.5,
Atizapán de Zaragoza
Estado de México.

Tels. (52)(55) 58645613
Fax. (52)(55) 58645613

Por Armando Barrañón
Número 53

Introducción

Según Riker, la ley de Duverger ha sido considerada como la primera ley aportada por la ciencia política. Esta ley propone que el sistema de mayoría simple y una sola vuelta favorece el sistema de dos partidos, aunque la ley de Duverger tal vez no sea determinista sino probabilista¹. La primera noticia que se tiene de esta ley es el escrito de Henry Droop de 1869, donde señala que como el vencedor en la elección plural es quien obtiene el mayor agregado de votos, la elección se reducirá a una competencia entre los dos candidatos más populares². En 1881, Droop volvió a enunciar esta ley, aclarando que los sistemas bipartidistas no resultan de alguna diferencia en la posición filosófica de los partidos sino del sistema de elección plural. Durante la etapa de adopción del sistema de voto proporcional en Europa, entre 1900 y 1925, los publicistas favorecían el voto proporcional cuando su partido era minoría y preferían el sistema plural cuando tenía la mayoría. El comportamiento de los publicistas estaba entonces implícitamente en armonía con la ley de Duverger. En 1935 Finer culpó al sistema proporcional por favorecer el multipartidismo y responsabilizó al multipartidismo por la debilidad del ejecutivo y del gobierno que, en el caso de Alemania e Italia, condujo a la dictadura fascista³. La perspectiva estructuralista de Duverger fue superada por el enfoque conductista, más preocupado por la función de los partidos y con el impacto de los partidos en el sistema social y político⁴.

Bipartidismo y sistema plural

En la elección plural, los terceros partidos son eliminados debido a que los partidos que pierden quedan representados deficientemente y debido al factor psicológico derivado del hecho de que los votantes no desean desperdiciar sus votos en los perdedores. Hay un umbral calculado por Sprague para el que un partido empieza a tener una representación en armonía con los votos obtenidos, tomando un valor de 0.12 para el sistema proporcional y 0.32 para el sistema plural. Por esta razón los terceros partidos, en una elección plural, tendrán una representación inferior a la que les correspondería por el número de votos a menos que concentren más de un tercio de los votos⁵. Según Downs, los votantes pueden tomar en cuenta los votos anticipados de los demás votantes y así votar por el candidato que mejor les convenga, sin que éste candidato sea el de su preferencia. Así, los partidos terceros que sean menos favorecidos en una localidad, serán perjudicados por este voto sofisticado y los partidos terceros que sean fuertes localmente serán favorecidos. Esto explica que algunos partidos terceros subsisten y también que otros partidos terceros son afectados por el voto sofisticado hasta el extremo de desaparecer⁶.

Sin embargo, la idea de voto sofisticado presupone que el votante dispone de una jerarquía de candidatos y que preferirá votar por el candidato de mayor jerarquía. Otro supuesto del voto sofisticado es que el votante piensa que su voto puede modificar el resultado de la elección. Además, supone que el votante tiene información confiable sobre las posibilidades de ganar de los

candidatos. Así mismo, presupone que el votante no exige que se le proporcione evidencia de que el candidato preferido tiene un gran apoyo público. Como demostró Simon, todas estas premisas se refieren a una forma de racionalidad global y no sustantiva y demuestran que el modelo del voto sofisticado necesita de las hipótesis auxiliares enunciadas y no se derivan de un principio de racionalidad⁷.

De acuerdo con la teoría política liberal, los votantes escogen a su candidato siguiendo su propio juicio y racionalidad aunque influidos por las campañas. Este punto de vista ha perdido vigencia en la medida en que aparecen partidos de masas formalmente organizados, aunque opera en las regiones donde los votantes aún no se han organizado. El carácter social de los partidos se refleja en el programa del partido, que aglutina los intereses de los dirigentes del partido con los del mayor número de votantes. Se espera que estos intereses coincidan con el bienestar de la comunidad, estableciéndose un nexo entre la sociedad y la comunidad. La tendencia de los partidos a identificarse con el bien de la comunidad puede provocar un deslizamiento hacia el centro, que apague las tendencias centrífugas, al establecerse coaliciones con otros partidos para alcanzar el poder. Aunque los partidos políticos nacen de la sociedad, se transforman gradualmente en una comunidad, en la medida en que se forma un enlace dentro del partido que comporta elementos de comunidad espiritual y poder de convocatoria. Los partidos han ocupado el lugar de la religión y pueden formar comunidades espirituales en las que las ideologías políticas se convierten en cuasi-religiones⁸.

De acuerdo con Duverger en los sistemas electorales con un solo miembro y de pluralidad sencilla, los votantes tienden a abandonar los partidos no competitivos y prefieren los partidos que pueden alcanzar el poder. En estos sistemas, sólo dos partidos pueden ganar un número significativo de puestos en la legislatura, lo que ha sido confirmado por numerosos estudios, con algunas excepciones como el caso del sistema de partido dominante único de la India. De hecho, en un país con un sistema electoral de este tipo donde hay m distritos, puede haber hasta $2m$ partidos que son dominantes en algún distrito. Sólo se puede cumplir la ley de Duverger cuando se da la agregación de partidos mediante la coordinación de candidatos y votantes a través de partidos políticos nacionales. Pero aún en el caso de la India, se cumple la ley de Duverger a nivel distrital, a pesar de las diferencias étnicas. En la medida en que se centraliza el poder y se fomentan las políticas nacionales, los partidos locales y nacionales se asemejan gradualmente. Cuando se aumenta la inversión del gobierno central en los estados, disminuye el número de partidos y cuando disminuye esta inversión hay una tendencia a aumentar el número de partidos. Esto ha sucedido en el caso de Estados Unidos y la India, aunque en la India el número de partidos políticos es mayor. Tal vez debido a que durante décadas los impuestos directos en la India han sido sólo un 0.02% del GNP mientras que en EU estos impuestos representan han representado un 0.14% del GNP⁹. Las políticas nacionales del Estado benefactor y el impuesto sobre los ingresos provocan que los partidos locales se enfoquen en asuntos nacionales.

En el caso de Canadá, las provincias de Alberta, Manitoba y British Columbia emplearon el voto simple transferible STV en algunas elecciones dentro del período 1935-1993. Cuando se usó el STV en esas elecciones, se alcanzaron valores altos del número estimado de partidos N por distrito. De esta manera, el hecho de que Canadá sea una excepción a la ley de Duverger puede deberse a que no se ha utilizado en Canadá el sistema de elección plural sino que se le ha combinado con el STV en tres provincias a lo largo del siglo XX¹⁰.

Como comentaba Karl Popper, en un sistema proporcional es difícil que un partido de mayoría pierda el poder aún cuando una serie de errores provoquen que pierda esta mayoría, pues

siempre puede aliarse a un partido pequeño y recuperar la mayoría perdida. También puede pasar que un partido pequeño haga alianza con otros partidos pequeños y alcance el poder en el sistema proporcional, a pesar de que no cuenta con las preferencias de la mayoría. De esta manera, no se cumple que la "voluntad popular" elija al gobierno mediante el voto proporcional, como sería de esperarse. Sin embargo, en los sistemas donde no se emplea el método del voto proporcional, se presentan sistemas bipartidistas que son los óptimos democráticamente para Popper pues promueven la autocrítica de los partidos, que les permite superar sus errores pues de otra forma irremediablemente pierden el poder. En cambio, en el sistema proporcional, es posible que un partido aumente su poder haciendo alianzas a pesar de haber cometido errores que disminuyeron su apoyo popular¹¹. Huntington argumenta que los sistemas unipartidistas o bipartidistas son más fuertes en los países tercermundistas, pues los bajos niveles de movilización y participación provocan que los sistemas multipartidistas sean frágiles y fragmentados¹².

Se ha entendido por partidos extremistas, a aquellos partidos que siguen ideologías antidemocráticas, como los partidos fascistas o los que se basan en la protesta difusa o la desconfianza, o lo que tienen como programa destruir el estado-nación. Estudiando partidos políticos y sistemas políticos en un período que va de finales de los sesenta a comienzos de los setenta, Powell encontró que el apoyo a los partidos extremistas está relacionado con un bajo desempeño del sistema, la inestabilidad del poder ejecutivo y con la protesta social. También encontró que cuando no hay mayorías pero existen nexos fuertes entre grupos y partidos, se limita la protesta social y se encauza el descontento a través del sistema de partidos. El multipartidismo y el extremismo quedaron asociados, pues el multipartidismo presenta brotes temporales de representación extremista en la que se altera la estabilidad del ejecutivo. Así que en el largo plazo, los sistemas de mayoría responsable y de agregación partidaria son los que más estabilizan al ejecutivo¹³.

Rucht ha confirmado, con datos reales sobre la protesta colectiva, la Ley de Acero de Michel de la oligarquía. Efectivamente, los movimientos sociales se hacen cada vez más centralizados, burocráticos y moderados conforme pasa el tiempo. De hecho encontró una correlación negativa entre la centralización y la radicalización, aunque se observaron casos que son la excepción de la regla como los grupos informales que no siempre se moderan con el tiempo¹⁴. La ley de Acero fue introducida por el análisis clásico, que partía de la estructura del partido y de la organización del sistema de partidos, así como del liderazgo de los partidos y de los métodos de lucha partidista, buscando obtener teorías indiscutibles sobre los partidos y el papel de los partidos en la democracia.

Taylor y Herman encontraron una alta correlación negativa entre la estabilidad gubernamental y la fragmentación del sistema parlamentario, los gobiernos de un solo partido resultaron ser significativamente más estables que los gobiernos de coalición, los gobiernos de mayoría resultaron ser significativamente más estables que los gobiernos de minoría y la división del parlamento entre partidos "pro-sistema" y partidos "anti-sistema" tiene consecuencias importantes en la estabilidad¹⁵.

Gunther ha comparado el sistema electoral español, introducido en España en 1977, con el sistema plural y encontró evidencia fuerte sobre los efectos mecánicos y psicológicos del sistema plural en el deterioro de los partidos terceros. De acuerdo con su análisis, el electorado español realizó un claro "voto útil" ya que el sistema electoral impuesto empleó la fórmula de D'Hondt que penaliza a los pequeños partidos a menos que los distritos sean muy grandes o que el sistema de partidos esté altamente fragmentado¹⁶. A pesar de esta experiencia adquirida en dos elecciones sobre la importancia de establecer alianzas que aumenten las expectativas de voto a favor de una coalición, las

elites que gobernaban la UCD dejaron de hacer las alianzas que hubieran impedido su debacle en las elecciones de 1982. Esto ha conducido a proponer como factor importante de análisis al nivel de institucionalización del partido, en la medida en que puede frenar las acciones irracionales del líder o elite gobernantes¹⁷, quienes pueden decidir sin tomar en cuenta las leyes electorales.

En este estudio caracterizamos a las elecciones presidenciales del 2006 y las comparamos con las gubernamentales de Chiapas, encontrando indicios de una transición de una elección tripartidista a una bipartidista, debido a las coaliciones acordadas por las elites partidistas.

Metodología

Duverger inicialmente dividió a los partidos entre mayoritarios y minoritarios, considerando mayoritarios a los partidos que recibieron al menos el 5% de los votos. Laakso y Taagepera¹⁸ propusieron un índice que se ha convertido en la medida estándar del número efectivo de partidos. Cuando k partidos se dividen el voto en las fracciones $p_1, \dots, p_k$ tenemos que:



Otra medida del bipartidismo es la suma de frecuencias relativas de los dos candidatos más fuertes, que debería estar cerca de uno en un sistema bipartidista. En el caso de un sistema tripartidista este valor sería menor que uno y sólo agregando la frecuencia relativa del tercer partido más fuerte este indicador se aproximaría a uno.

Un tercer indicador a utilizar es el estadístico empírico SF de Cox¹⁹, formado con el cociente entre la frecuencia relativa del tercer partido y la frecuencia relativa del segundo, que estaría cerca de cero en el caso de una elección bipartidista, aunque ha sido criticado pues no siempre distingue entre una elección bipartidista y una pluripartidista²⁰.

Resultados

Los resultados de las elecciones presidenciales mexicanas del 2006 se muestran en la Tabla 1. El valor calculado de N efectivo es igual 3.26 cuando se considera la votación nacional total, mientras que su valor calculado en cada estado y promediado tiene un valor igual a 3 con una desviación estándar igual a 0.33. El valor de la suma de frecuencias relativas de los tres candidatos más fuertes tuvo un valor nacional igual a 0.93 y un valor estatal promedio igual a 0.93 con una desviación estándar igual a 0.01. Mientras que la suma de las frecuencias relativas de los dos candidatos más fuertes sólo alcanzó un valor igual a 0.7, considerando el promedio de los totales estatales de la votación con una desviación estándar igual a 0.01. Y el cociente de frecuencias relativas del tercer candidato sobre las frecuencias relativas del segundo, que debería estar cerca de cero en una elección bipartidista, alcanzó un valor igual a 0.78 con una desviación estándar igual a 0.36. De acuerdo con Cox esta sería un equilibrio no Duvergeriano donde los votantes no estarían completamente seguros de eliminar al tercer candidato. Así los indicadores completamente descartan el escenario de una elección bipartidista²¹, aunque la fluctuación en los valores de N efectivo sugieren una transferencia incompleta de votos del tercer partido a los dos candidatos más fuertes.

De esta manera se comprueba que la elección no fue bipartidista sino tripartidista no sólo en el nivel nacional sino en el nivel estatal. Este sugiere la posibilidad de un escenario donde el ejecutivo pudiera debilitarse como ocurre en los sistemas multipartidistas donde el voto favorece a los partidos con tendencias centrífugas. La correlación inversa que existe entre multipartidismo y aumento de la inversión nacional del estado

sugiere que la desaparición del estado benefactor en México ha conducido al debilitamiento de la agregación partidista que provoca el auge del multipartidismo. Sin embargo, la toma de conciencia del cambio en la correlación de fuerzas entre los partidos, ha inducido la coalición del PRI y el PAN en la elección de Chiapas y a la convocatoria a la formación del Frente Amplio opositor con partidos de izquierda.

Sin embargo, un escenario tripartidista puede inducir también una forma de voto útil. Casstevens ha probado que en una elección de tres candidatos, cuando hay un distrito de un solo miembro y se usa el sistema de un solo voto con mayoría simple, el votante racional vota por el candidato asociado con el resultado que es de su preferencia. Aquí nos referimos a la preferencia que el votante tiene con respecto al triunfo del candidato y no a la preferencia que pueda tener por su personalidad. Esto puede explicar la disminución de votos obtenidos por el tercer partido y el resultado casi idéntico de los dos partidos más fuertes. Aún cuando puede observarse en la Tabla 1 que en el estado de Tabasco se obtuvo un valor de N efectivo igual a 2.1, la suma de frecuencias de los dos candidatos más fuertes está en el orden de 0.7, alejado de 1 y que rechaza una elección bipartidista. También el valor de igual 0.67 que está lejos de ser igual a cero y rechaza una elección bipartidista. La única excepción la constituye el estado de Yucatán, con un valor de N efectivo igual a 2.07 y una suma de frecuencias relativas de los dos candidatos más fuertes igual a 0.88, cerca de 1 y un valor del SF igual a 0.18 no tan alejado de cero. Pero son valores que aún no definen una la elección completamente bipartidista, sobre todo cuando se le compara con los resultados de la elección estatal de Chiapas, que se comentarán enseguida.

Los resultados de las elecciones para el gobierno del Estado de Chiapas del 2006 se muestran en la Tabla 2. En la elección para gobernador de Chiapas, por primera vez se unieron el PRI y el PAN en una elección estatal ante lo que calificaron como una elección de estado, en la que el gobernador apoyó al candidato del PRD Juan Sabines²³. Esta alianza de partidos convirtió a la elección para gobernador en una elección bipartidista, como lo muestran los indicadores antes analizados que están en armonía con la Ley de Duverger.

De acuerdo con los indicadores utilizados, la formación de coaliciones en las coaliciones de Chiapas, ha inducido una elección bipartidista. El valor de N efectivo a nivel estatal fue igual a 2.1 y a nivel distrital fue igual a 2.14 con una desviación estándar igual a 0.07. Mientras que la suma de las frecuencias relativas de los candidatos más fuertes fue igual a 0.96 en el conteo estatal y a 0.96 en el promedio de los conteos distritales con una desviación estándar igual a 0.01. En este caso todos los indicadores señalan una elección bipartidista, en la que teóricamente se promueve la estabilidad del ejecutivo, como ha ocurrido en las semanas posteriores a la elección. Inclusive, el cociente de frecuencias relativas entre el tercer partido y el segundo partido tuvo un valor promedio de 0.006, con una desviación estándar de 0.003, señalando una elección bipartidista.

Como se muestra en la figura 1, la ventaja porcentual de Sabines nunca excedió el 6% en las últimas seis horas del conteo, terminando con una ventaja de alrededor de 3000 votos.

La sincronización en los votos de los dos candidatos más fuertes se manifiesta en la correlación lineal entre los votos para Juan Sabines y para Aguilar Bodegas, con un coeficiente de Pearson de 0.989

El candidato de la Alianza por Chiapas, José Antonio Aguilar Bodegas, indicó que impugnará las casillas con irregularidades ante el Tribunal Electoral del Estado. Pero aclaró que no habrán movilizaciones ni un ambiente de resistencia pues todo se resolverá en tribunales²⁴. Sin embargo, era difícil que se alterara

el resultado de la votación pues se impugnaron menos del 20% de las casillas (580 por la Alianza por Chiapas y 186 por la coalición PRD-PT-Convergencia). De hecho, el Tribunal Electoral del Estado confirmó a Juan Sabines como gobernador electo²⁵. No obstante, hay tendencias centrífugas que buscan el reconocimiento de la Alianza por Chiapas en la región del Soconusco, de acuerdo con declaraciones del coordinador de la campaña del PRD en Chiapas²⁶. Podemos apreciar que aunque las alianzas de las elites partidistas provoquen una elección bipartidista, esto no garantiza la estabilidad del gobierno encabezado por el candidato electo.

Sin embargo, se espera entonces que las tendencias centrífugas que caracterizan al escenario postelectoral reciente, puedan ser canalizadas por el juego político de los partidos institucionalizados. En la medida en que las coaliciones de voto útil induzcan una mayor institucionalización de los partidos, habrá un desplazamiento de los partidos hacia el centro derivado de la necesidad de aumentar la simpatía de los votantes. Pero esto queda por constatare en las próximas elecciones de Tabasco, en las que los cuadros del Frente Amplio puedan obtener escaños en el Congreso Local y posiciones en el gobierno estatal. Sumados a las mismas plazas en el Gobierno del Distrito Federal, estas posiciones pueden encauzar a las tribus de los partidos en actividades constructivas que promuevan la aceptación de los votantes. Esto ocurrirá siempre y cuando el sistema político pueda soportar las tendencias centrífugas que han caracterizado a la elección presidencial tripartidista y la aparente transición al bipartidismo. El valor del número de partidos efectivo para Tabasco igual a 2.1 incluido en la Tabla 1, sugiere que una coalición de partidos similar a la de Chiapas puede motivar una elección bipartidista a través de la promoción del voto útil. Sobre todo cuando se observa que el valor de *N efectivo* para Chiapas en la elección presidencial fue de 3 y en la estatal se redujo a 2.1 después de las coaliciones entre los distintos partidos.

Aunque debemos aclarar que esto depende de la forma en que estas coaliciones se conviertan en alianzas permanentes que puedan derivar en la formación de nuevos partidos. Sin embargo, ha sido rechazada la perspectiva de una transición hacia el bipartidismo pues no se puede declarar muerto al PRI²⁷, como lo indica el análisis de las elecciones presidenciales del 2006 que se ha presentado en este trabajo pues el PRI aún opera como un partido mayoritario con un porcentaje de votos muy arriba del 5%. Además concentra al grupo más numeroso de gobernadores y tiene una clara cobertura nacional, con cuadros importantes formados en su instituto que ocupan puestos definitorios en la oposición. Por esta razón, el comportamiento del tercer partido será determinante en las próximas elecciones pues las alianzas que establezcan sus elites pueden ser definitorias de la orientación del voto útil en el futuro y la consolidación del bipartidismo en México. Esto se refleja en la pretendida designación de las comisiones económicas y políticas en el legislativo para miembros del PAN y PRI, mientras que el PRD ha recibido comisiones de carácter social²⁸.

ESTADO	<i>N efectivo</i>	<i>f1 + f2</i>	<i>f1+f2+f3</i>	<i>SF</i>
Aguascalientes	3.09	3.09	0.69	1.08
Baja California	3.06	0.71	0.92	0.90
Yucatán	2.07	0.88	0.92	0.18
Coahuila	3.16	0.68	0.94	1.08
Chihuahua	3.04	0.65	0.93	1.54
Durango	3.08	0.68	0.94	1.12
Guanajuato	2.45	0.74	0.93	1.22
Jalisco	2.94	0.69	0.93	1.25
Nuevo León	2.91	0.65	0.92	1.70
Puebla	3.33	0.70	0.93	0.70
Querétaro	2.92	0.74	0.93	0.82
San Luis P.	2.99	0.71	0.92	0.96
Sinaloa	3.28	0.69	0.94	0.80

Sonora	2.82	0.76	0.94	0.72
Tamaulipas	3.25	0.68	0.93	0.94
Colima	3.13	0.66	0.95	1.23
Quintana Roo	3.28	0.67	0.94	0.71
Tabasco	2.18	0.60	0.97	0.67
Tlaxcala	3.01	0.78	0.93	0.33
Veracruz	3.30	0.70	0.94	0.69
Zacatecas	3.44	0.68	0.92	0.67
Campeche	3.50	0.65	0.92	0.84
Chiapas	3.05	0.61	0.94	0.74
Baja C. S.	3.04	0.77	0.94	0.39
Distrito Federal	2.37	0.85	0.94	0.15
Guerrero	2.81	0.68	0.94	0.50
Hidalgo	3.32	0.68	0.92	0.60
México	3.14	0.74	0.92	0.42
Michoacán	3.07	0.76	0.94	0.45
Morelos	3.10	0.76	0.92	0.35
Nayarit	3.09	0.61	0.94	0.78
Oaxaca	2.94	0.64	0.94	0.66

Tabla 1.- Muestra los indicadores obtenidos al analizar los resultados de le elección presidencial. Datos publicados por el PREP de Instituto Federal Electoral.

DISTRITO	<i>N efectivo</i>	<i>f1+f2</i>	<i>SF</i>
TUXTLA GUTIERREZ ORIENTE	2.12	0.96	0.06
TUXTLA GUTIERREZ PONIENTE	2.21	0.95	0.06
CHIAPA DE CORZO	2.05	0.98	0.03
VENUSTIANO CARRANZA	2.00	0.97	0.05
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	2.21	0.95	0.06
COMITAN DE DOMINGUEZ	2.09	0.97	0.05
OCOSINGO	2.08	0.98	0.03
YAJALON	2.11	0.97	0.04
PALENQUE	2.13	0.96	0.07
BOCHIL	2.03	0.98	0.03
PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	2.14	0.96	0.08
PICHUCALCO	2.18	0.96	0.08
COPAINALA	2.17	0.96	0.07
CINTALAPA	2.10	0.97	0.05
TONALA	2.22	0.95	0.10
HUIXTLA	2.12	0.96	0.07
MOTOZINTLA	2.07	0.98	0.03
TAPACHULA NORTE	2.03	0.96	0.05
TAPACHULA SUR	2.01	0.96	0.05
LAS MARGARITAS	1.94	0.98	0.04
TENEJAPA	2.07	0.97	0.04
CHAMULA	2.12	0.96	0.06
VILLAFLORES	2.13	0.97	0.06
CACAOATAN	2.12	0.96	0.06

Tabla 2.- Muestra los indicadores obtenidos al analizar los resultados de le elección gubernamental en Chiapas. Datos tomados del PREP de Instituto Electoral Estatal de Chiapas (<http://www.prep-chiapas.com.mx/current/gobernador>)



Figura 1.- Muestra la evolución temporal de la ventaja porcentual de Sabines sobre Aguilar Bodegas.

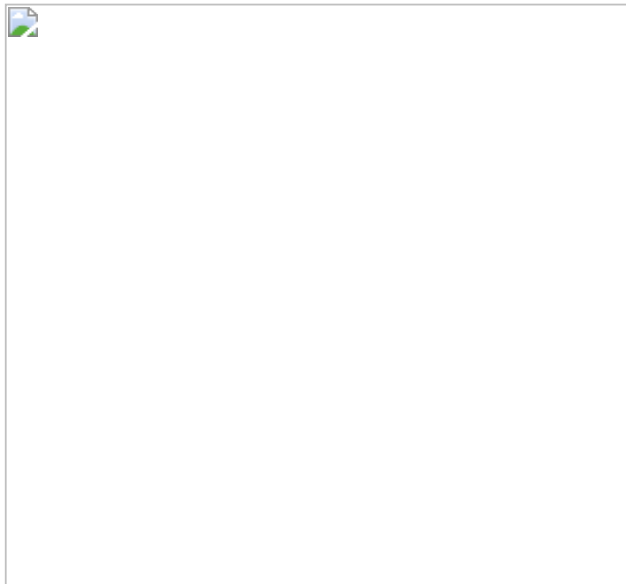


Figura 2- Muestra la correlación lineal entre los votos para Sabines y para Aguilar Bodegas con un coeficiente Pearson igual a 0.989. Los votos se han medido desde que se contabilizó el 68.96 % de las casillas y hasta que se contabilizó el 92.98%.

Conclusiones

Se ha aplicado el índice Laakso y Taagepera, el estadístico empírico SF de Cox y la suma de frecuencias relativas para analizar las elecciones presidenciales del 2006, encontrándose claras señales de tripartidismo tanto a nivel estatal como nacional. Esto puede explicar la inestabilidad del ejecutivo que está asociada con el pluripartidismo además de consistir en un comportamiento anómalo de la Ley de Duverger que podría relacionarse con una operación irracional de las elites políticas que se negaron a formar alianzas electorales rechazando el voto útil. Por otra parte, los índices de Laakso y Taagepera, el estadístico empírico SF de Cox y la suma de frecuencias relativas, muestran claramente una estructura bipartidista de la elección para gobernador en Chiapas, en armonía con la Ley de Duverger para las elecciones plurales con una sola vuelta. Esta transición pudiera estar relacionada con la formación de alianzas entre partidos que promovería el voto útil.

Notas:

¹ William H. Riker. "The Two-Party System and Duverger's Law: An Essay on the History of Political Science". *The American Political Science Review*, Vol. 76, No. 4. (Dec., 1982), pp. 753-766.

- 2 Droop, H. R. 1871. "On the political and social effects of different methods of electing representatives". *Papers*, 1863-70. London: Juridical Society, 3: 469-507.
- 3 Finer, H. 1924, Rev. 1935. The case against proportional representation, *Fabian Tract No. 211*. London: Fabian Society.
- 4 Charles J. Nagy, Jr. "Duverger's Response". *The Review of Politics*, Vol. 36, No. 4. (Oct., 1974), pp. 616-618.
- 5 Sprague, J. 1980. On Duverger's sociological law: the connection between electoral laws and party systems. *Political Science Paper No. 48*. Xeroxed. St. Louis: Washington University.
- 6 Downs, A. 1957. *An economic theory of democracy*. New York: Harper & Bros.
- 7 Herbert A. Simon. "Human Nature in Politics: The Dialogue of Psychology with Political Science". *The American Political Science Review*, Vol. 79, No. 2. (Jun., 1985), pp. 293-304.
- 8 Rudolf Heberle. "Ferdinand Tönnies's Contributions to the Sociology of Political Parties". *The American Journal of Sociology*, Vol. 61, No. 3. (Nov., 1955), pp. 213-220.
- 9 Pradeep Chhibber; Ken Kollman. "Party Aggregation and the Number of Parties in India and the United States". *The American Political Science Review*, Vol. 92, No. 2. (Jun., 1998), pp. 329-342.
- 10 Brian J. Gaines. "Duverger's Law and the Meaning of Canadian Exceptionalism". *Comparative Political Studies*, 32 (7): 835, (1999).
- 11 Karl Popper. "Majority System: A government for democracy". *La Stampa*, 7th of August 1987.
- 12 Huntington, Samuel P. (1968). *Political Order in Changing Societies*. New Haven, Conn.: Yale University Press.
- 13 G. Bingham Powell, Jr. "Party Systems and Political System Performance: Voting Participation, Government Stability and Mass Violence in Contemporary Democracies". *The American Political Science Review*, Vol. 75, No. 4. (Dec., 1981).
- 14 Dieter Rucht. "Linking Organization And Mobilization: Michel's Iron Law of Oligarchy Reconsidered". *Mobilization*, Volume 4, Number 2: Fall 1999.
- 15 Michael Taylor; V. M. Herman. "Party Systems and Government Stability". *The American Political Science Review*, Vol. 65. No. 1. (Mar., 1971), pp. 28-37.
- 16 Rae, Douglas W. 1971. *The Political Consequences of Electoral Laws*. Rev. ed. New Haven: Yale University Press.
- 17 Richard Gunther. "Electoral Laws, Party Systems, and Elites: The Case of Spain". *The American Political Science Review*, Vol. 83, No. 3. (Sep., 1989), pp. 835-858.
- 18 Laakso, Markku, & Taagepera, Rein. (1979). "Effective" number of parties: A measure with application to Western Europe. *Comparative Political Studies*, 12(1), 3-27.
- 19 Gary Cox. "Strategic Voting Equilibria Under the Single Nontransferable Vote". *The American Political Science Review*, Vol. 88, No. 3. (Sep., 1994), pp. 608-621.
- 20 Brian J. Gaines. "Duverger's Law and the Meaning of Canadian Exceptionalism". *Comparative Political Studies*, 32 (7): 835, (1999).
- 21 Gary Cox. "Strategic Voting Equilibria Under the Single Nontransferable Vote". *The American Political Science Review*, Vol. 88, No. 3. (Sep., 1994), pp. 608-621.
- 22 Thomas W. Casstevens. "A Theorem about Voting". *The American Political Science Review*, Vol. 62, No. 1. (Mar., 1968), pp. 205-207.
- 23 "Ante elección de Estado en Chiapas, alianza PRI-PAN", *Crónica*, Viernes 11 de agosto del 2006.
- 24 Luciano Franco. "La ventaja del PRD en Chiapas es de 2,405 votos". *Crónica*, Martes 22 de agosto del 2006.
- 25 Ángeles Mariscal. "Declara TEPJE a Juan Sabines gobernador electo de Chiapas". *La Jornada*, 27 de septiembre del 2006.
- 26 Angeles Mariscal. "Incita a habitantes de esa zona a exigir que reconozcan triunfo del priista, señala. Promueve Aguilar Bodegas la escisión del Soconusco, asegura asesor de Sabines". *La Jornada*, 26 de septiembre del 2006.
- 27 Horacio Santini. "Se aleja de AMLO, dice Condoleezza: México vuelve a la realidad. El país parece dirigirse hacia un sistema bipartidista". *Crónica*, 27 de Septiembre del 2006.
- 28 Angélica Mercado. Se quedan con las comisiones políticas y económicas; le dejan las sociales. Marginan PAN y PRI al PRD en el Senado. *Milenio*, 27 de Septiembre del 2006.

Dr. Armando Barrañón Cedillo

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México, D.F., México